NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1235
10 de diciembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de hacer referencia al párrafo 6 de la resolución 1271 (1999) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1999, en la que el Consejo acogió con beneplácito mi propuesta de enviar una pequeña misión multidisciplinaria a Bangui para examinar con el Gobierno de la República Centroafricana las condiciones para mantener una presencia de las Naciones Unidas después de que se retire la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) el 15 de febrero del 2000, de conformidad con las recomendaciones que había hecho en mis informes de fechas 30 de mayo y 7 de octubre de 1999. En el mismo párrafo, el Consejo me pidió que le comunicara a la brevedad posible mis propuestas detalladas en la materia.

En atención a esa solicitud, una misión multidisciplinaria visitó Bangui del 15 al 19 de noviembre y preparó un informe. En los párrafos siguientes se encontrarán las principales observaciones y recomendaciones de esa misión.

El nuevo Gobierno y el Presidente Patassé expresaron su reconocimiento por las importantes contribuciones que habían hecho las Naciones Unidas al restablecimiento y la consolidación de la paz en la República Centroafricana. Pidieron, sin embargo, a la misión que comunicara a mí y al Consejo de Seguridad su impresión de que el mandato de la MINURCA debía haberse prorrogado hasta finales de diciembre del 2000, aunque fuera con un contingente militar reducido de dos compañías. A su juicio, ello les habría permitido hacer frente a los problemas de seguridad interna que ya existen y a las amenazas subregionales que se ciernen, así como movilizar los medios necesarios para proseguir las reformas militares, económicas y sociales que habían iniciado.

Con respecto al párrafo 5 de la resolución 1271 (1999), según el cual yo habría de organizar una reunión especial para obtener fondos que permitan financiar reformas en materia de seguridad, el Gobierno hizo un llamamiento para que esta reunión se convocara a la brevedad posible y de que fuera aprovechada también a fin de movilizar recursos para urgentes programas socioeconómicos de consolidación de la paz. Pidieron también que la Secretaría facilitara los contactos con Estados Miembros que pudieran prestar asistencia militar bilateral, especialmente en lo tocante al adiestramiento de nuevos reclutas.

En todo caso, a pesar de lo que antecede, las conversaciones acerca de la índole y la estructura de la presencia de las Naciones Unidas después de que se retire la MINURCA el 15 de febrero del 2000 fueron francas y fructíferas. Los miembros de la misión quedaron impresionados por el profesionalismo y el empeño del nuevo equipo nombrado por el Primer Ministro Dologuélé. Tras varias reuniones con el Primer Ministro y un pequeño grupo de su gabinete, y tras una reunión con el Presidente Patassé, el Gobierno aceptó el establecimiento de una presencia de las Naciones Unidas una vez que se retire la MINURCA, cuyo cometido y funciones principales se indican a continuación.

El cometido primordial de esta presencia consistiría en apoyar los intentos del Gobierno por consolidar la paz y la reconciliación nacional, reforzar las instituciones democráticas y facilitar la movilización de apoyo político internacional y recursos internacionales para la reconstrucción nacional y la recuperación de la economía.

Más concretamente, esta presencia:

a) Ayudaría en la acción nacional para reforzar los mecanismos y las instituciones democráticas encaminados a promover la reconciliación y el diálogo, con inclusión de mayores atribuciones para el "Comité de suivi et d’arbitrage";

b) Interpondría sus buenos oficios cuando lo pidiera el Gobierno;

c) Observaría la situación política y de seguridad en el país;

d) Contribuiría a incrementar la capacidad nacional para la promoción y protección de los derechos humanos y observaría la situación de estos derechos en el país;

e) Observaría las reformas en materia de seguridad que introduciría el Gobierno en cooperación con donantes bilaterales, con inclusión de la reestructuración de las fuerzas armadas y de programas de desmovilización y reinserción;

f) Observaría la introducción de las reformas en la policía nacional y seguiría prestando asistencia a los programas de adiestramiento comenzados por la MINURCA;

g) Apoyaría la labor del Coordinador Residente y del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, de promoción de un planteamiento integrado en la preparación y ejecución de programas de consolidación de la paz después del conflicto que apunten a la reconstrucción nacional, la recuperación de la economía, la reducción de la pobreza y la buena gestión de los asuntos públicos;

h) Facilitaría la movilización de recursos y de apoyo político internacional para las reformas en materia de seguridad y los programas socioeconómicos.

A fin de desempeñar las funciones que anteceden, propongo establecer una oficina de apoyo de las Naciones Unidas a la consolidación de la paz en la

República Centroafricana (BONUCA). Esta Oficina, que inicialmente tendría un año de duración, estará encabezada por un representante mío de categoría D-2. Como indiqué en el párrafo 59 de mi más reciente informe al Consejo sobre la MINURCA (S/1999/1038), me propongo incluir en esta nueva Oficina un pequeño número de asesores de policía militar y civil para que observen las reformas en materia de seguridad y presten asistencia en la ejecución de los programas de adiestramiento para la policía nacional que inició la MINURCA.

Al preparar el presupuesto para la BONUCA, me propongo también incluir créditos que permitan a la Oficina aportar modestas contribuciones a la concepción y el desempeño de algunas de las funciones de consolidación de la paz después del conflicto que le incumben, incluidas las relativas al desarme y a la consolidación del imperio de la ley, así como otras actividades de consolidación de la paz comenzadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país.

A fin de que la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz después del conflicto tenga lugar sin tropiezos, se hará todo lo posible para que la BONUCA entre en funciones el 15 de febrero del 2000. A este respecto, y a fin de reducir los gastos, se traspasarán a la nueva Oficina algunos de los activos de la MINURCA en materia de logística y comunicaciones.

Agradecería que señalara la presente a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
